

## DIARIO OFICIAL.

Año XX.

Bogotá, viernes 6 de Junio de 1884.

Número 6,099.

## CONTENIDO.

PODER LEGISLATIVO.	
CONGRESO—Ley 10ª de 1884, que ordena un gasto.....	13,453
SENADO—Sesiones de los días 23 y 24 de Mayo de 1884.....	13,453
PODER EJECUTIVO.	
Proposición aprobada por la Municipalidad de Barbacena.....	13,454
Decreto número 440, por el cual se nombra la Comisión que debe trasladarse a Samacá, en asocio del Secretario de Fomento, y hacer el examen científico de la Empresa de la Ferrocarril de los Territorios nacionales.....	13,454
Decreto número 441, por el cual se abre un crédito extraordinario al Presupuesto de Gastos para la vigencia económica de 1883 á 1884.....	13,454
Decreto número 442, por el cual se fija la enseñanza que debe darse en las Escuelas públicas primarias de los Territorios nacionales.....	13,454
Decreto número 452, por el cual se hacen varios nombramientos en el Ramo de Telégrafos.....	13,455
SECRETARÍA DE GOBIERNO.	
Contrato.....	13,455
Estado de las líneas telegráficas.....	13,455
SECRETARÍA DE HACIENDA.	
Telegrama.....	13,455
SECRETARÍA DEL TESORO.	
Resolución número 4 de 1884, sobre amortización de Libranzas de Tesorerías.....	13,455
Resolución número 5 de 1884, adicional á la Resolución número 3 de 1884, para dar cumplimiento á una de la Secretaría de Hacienda, sobre devolución de derechos de importación.....	13,455
SECRETARÍA DE FOMENTO.	
Solicitud de patente de invención.....	13,455
Avisos oficiales.....	13,455

## Poder Legislativo.

## CONGRESO NACIONAL.

## LEY 10.ª DE 1884

(5 DE JUNIO),

que ordena un gasto.

El Congreso de los Estados Unidos de Colombia

## DECRETA:

Artículo único. Destínase la cantidad de mil doscientos cincuenta pesos (\$ 1,250) del Tesoro nacional para pagar el señor doctor Ignacio Gutiérrez Ponce sus gastos como Delegado de la República al Congreso Internacional de Médicos y Cirujanos que debe reunirse en Copenhague.

§. Se tendrá como comprobante suficiente de aquellos gastos la cuenta de cobro que presente el señor doctor Gutiérrez ó su apoderado al Secretario de Instrucción pública, previa prestación de fianza para el caso que no se publique la obra que ha prometido.

Dada en Bogotá, á tres de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro.

El Presidente del Senado de Plenipotenciarios,

MANUEL LAZA GRAU.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

SIMÓN ARAÚJO.

El Secretario del Senado de Plenipotenciarios,

Clemente Salazar.

El Secretario de la Cámara de Representantes,

Carlos Cotes.

Poder Ejecutivo nacional—Bogotá, 5 de Junio de 1884.

Ejecútase y publíquese.

EZEQUIEL HURTADO.

El Secretario de Instrucción pública,

NAPOLEÓN BARRERO.

## SENADO DE PLENIPOTENCIARIOS.

SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 1884.

Presidencia del ciudadano F. J. Palacio.

En Bogotá, á la una de la tarde del día 23 de Mayo de 1884, se llamó la lista de los ciudadanos Senadores y no pudo abrirse la sesión por falta de quorum: solamente contestaron los ciudadanos Castilla, Goenaga, Laza Grau, Mantilla, Montoya, Ordóñez y Palacio.

Pasados veinte minutos se repitió el llamamiento, y como en esta vez respondieron, además de los ya expresados, los ciudadanos Alvarez, Amador, Franco V., González Linares, González Osma, Rodríguez y Zapata, se declaró abierta la sesión del Senado de Plenipotenciarios, á la que dejaron de asistir, con excusa, los ciudadanos Cuervo, Jiménez y Vives. Pocos momentos después de principados los trabajos entraron los ciudadanos Calderón, Flórez, González G., Martín, Micoita, Núñez, Obaldía, Parra y Saladéu.

## I

Se leyó y fué aprobada, sin observación alguna, el acta del día 20. Se firmó la correspondiente al 19 del presente.

## II

Se dió noticia:

1.º De la diligencia del día 22 del que cursa:

2.º Del orden del día de ambas Cámaras legislativas:

3.º De los negocios sustanciados por el Presidente;

4.º De una carta oficial del señor Secretario de Hacienda, número 50, fecha 23 del que rige, en la que manifiesta que tan pronto como haya terminado la discusión de cierto asunto en la Honorable Cámara de Representantes, concurrirá á ésta para discutir, en segundo debate, el proyecto de ley "que rebaja los derechos de importación en los puertos de Buenaventura y Tomaco;" y

5.º De una nota del señor Secretario de Guerra y Marina, número 1,824, fecha 21 del presente, en la que participa que el Poder Ejecutivo ha nombrado al señor General Luis Capella Toledo, Comandante general de la 1.ª División del Ejército.

Puesta en consideración del Senado, el ciudadano Flórez propuso:

"Apruébase el nombramiento de que acaba de darse cuenta."

Tráida al debate la sustentaron los ciudadanos Flórez, Rodríguez y Martín, y la impugnó el ciudadano Alvarez. Se aprobó el nombramiento por diez y nueve balotas blancas contra una negra, contadas por los ciudadanos Mantilla y Núñez.

## III

Con asistencia del orador nombrado por la Cámara de Representantes, ciudadano Representante Jordán, se trajo á la discusión el parágrafo 10.º, artículo 9.º, Secretaría, capítulo 3.º, Cámara de Representantes (personal), en que insiste esa Corporación y que es como sigue:

"Capítulo 3.º Cámara de Representantes (personal)

"Artículo 9.º Secretaría.....

"Parágrafo 10. Suelo de tres Escribientes supernumerarios en los tres meses de sesiones ordinarias del presente año, á virtud de reforma del Reglamento de la Cámara, á \$ 60 mensuales....." § 540."

Sometida á discusión esta insistencia, la sustentó el ciudadano Representante Jordán y la combatió el ciudadano Alvarez; pero el Senado tuvo á bien acceder á ella."

## IV

El ciudadano Zapata manifestó que no era el autor de la proposición de que habla el capítulo II del acta correspondiente al 17 del presente, y que se halla publicada en el número 89 de los *Anales del Senado*. El Presidente dispuso que se hiciera tal enmienda, después de haber informado el Secretario

que el error dependía del Corroctor del Senado, pues en el acta original y en el libro de copias de éstas aparecía que su autor era el ciudadano Palacio.

## V

El ciudadano Parra solicitó, para el despacho de una comisión, los números 5,373, 5,417 y 5,740 del *Diario Oficial*. El Presidente ordenó de conformidad.

## VI

Discutiéronse en tercer debate estos proyectos:

El de ley "sobre llamamiento, licencias, excusas y pago de viáticos á los miembros del Congreso." Se aprobó.

El de ley "sobre honores á la memoria del General Gabriel Reyes Patris." Se aprobó.

El de ley "sobre honores á la memoria del General Fruto Santos." En acta secreta se aprobó por quince balotas blancas contra dos negras, escritadas por los ciudadanos Goenaga y Obaldía.

Se firmaron para enviarlos á la otra Cámara para los efectos constitucionales.

## VII

El ciudadano Ordóñez devolvió con informe el proyecto de ley "que concede pensión á dos hijas del Sargento Mayor de la Independencia Antonio Ramirez." El Presidente le avisó el recibo de estilo.

## VIII

Dada lectura al informe del ciudadano Amador, se abrió el segundo debate del proyecto de ley "que hace una concesión á la nueva población llamada Finlandia, en el Estado soberano del Cauca."

En discusión el artículo 1.º, que cede á la mencionada población doce mil hectáreas de baldío, se aprobó por quince balotas blancas contra una negra, contadas por los ciudadanos Amador y Martín.

El artículo 2.º, que dispone que la mensura y adjudicación se en cuenta de la aldea, se aprobó en la forma ordinaria.

Por no tener más artículos la parte dispositiva, se cerró la discusión sobre ella, tomándose en consideración el título, que se aprobó. Cerrado el segundo debate, el Senado expresó su voluntad de que pasara á tercer por quince balotas blancas contra una negra, contadas por los ciudadanos González G. y Rodríguez.

## IX

Previo lectura del informe del ciudadano Martín, se declaró abierto el segundo debate del proyecto de ley "que hace una cesión de baldíos á la aldea de San Vicente de Chucurí, en el Estado soberano de Santander."

En discusión el artículo 1.º, que cede doce mil hectáreas de baldíos á dicha aldea, se aprobó por catorce balotas blancas contra una negra, escritadas por los ciudadanos Montoya y Zapata.

Los artículos 2.º y 3.º se aprobaron originales y en votación ordinaria; y como quiera que no tuviese otros artículos la parte dispositiva, se cerró la discusión sobre ella, tomándose en consideración el título, que fué aprobado. Cerrado el segundo debate, el Senado quiso que pasara á tercero por unanimidad de catorce balotas blancas, que contaron los ciudadanos González Linares y Castilla.

## X

A las tres y veinte minutos de la tarde se levantó la sesión.

El Presidente, F. J. PALACIO.

El Secretario, Clemente Salazar M.

SESIÓN DEL DÍA 24 DE MAYO DE 1884.

Presidencia del ciudadano F. J. Palacio.

En Bogotá, á las doce y cuarenta y cinco minutos del día 24 de Mayo de 1884, se llamó la lista de los ciudadanos Senadores y no pudo abrirse la sesión por falta de quorum: solamente contestaron los ciudadanos Casti-

lla, Mantilla, Montoya, Palscio, Parra y Zapata.

Pasados cuarenta y cinco minutos se repitió el llamamiento; y como quiera que en esta ocasión respondieron, además de los ya expresados, los ciudadanos Amador, Calderón, Goenaga, González Linares, Micoita, Obaldía, Ordóñez, Rodríguez y Saladéu, se declaró abierta la sesión del Senado de Plenipotenciarios, á la que dejaron de asistir, con excusa, los ciudadanos Flórez, Franco V., Jiménez, y Vives. En el curso de ella entraron los ciudadanos Alvarez, Cuervo, González G., González Osma, Laza Grau, Martín y Núñez.

## I

Se leyó y fué aprobada, sin observación alguna, el acta del día anterior. Se firmó la correspondiente al 21 del presente.

## II

Se firmaron, para ser enviados á la sanción constitucional, los dos ejemplares del proyecto de ley "de créditos adicionales al Presupuesto de Gastos para la vigencia económica en curso."

## III

Se dió noticia:

1.º Del orden del día de ambas Cámaras legislativas;

2.º De los negocios sustanciados por el Presidente; y

3.º De una nota del señor Senador Salvador Vives, fecha 22 del presente, en la que solicita licencia por diez días para separarse de las actuales sesiones.

Puesta en consideración del Senado, el ciudadano Goenaga propuso esto, que fué aprobado:

"Concédesse al ciudadano Senador Salvador Vives la licencia que solicita para separarse por diez días de esta Corporación, sin goce de sueldo."

## IV

Discutiéronse en tercer debate estos proyectos:

El de ley "que hace una concesión de baldíos á la nueva población llamada Finlandia, en el Estado soberano del Cauca." En acta secreta se aprobó por unanimidad de diez y nueve balotas blancas, escritadas por los ciudadanos Obaldía y Núñez;

El de ley "que hace una cesión de baldíos á la aldea de San Vicente de Chucurí, en el Estado soberano de Santander." En la forma secreta se aprobó por unanimidad de veinte balotas blancas, contadas por los ciudadanos González Osma y Micoita.

Se firmaron estos proyectos para ser enviados á la otra Cámara para los efectos constitucionales.

## V

Aquí los ciudadanos Amador y González Osma dictaron esta moción, que se aprobó: "Alcérese el orden del día y dése segundo debate á los proyectos siguientes:

El de ley "que hace una cesión de baldíos al Distrito de La Cruz, Estado soberano de Santander;" y

El de ley "que exime del pago de derechos de importación varios objetos."

## VI

Leído, pues, el informe de la Comisión de Pensiones y Graos, se declaró abierto el segundo debate del proyecto de ley "por la cual se concede al distrito de La Cruz, en el Estado soberano de Santander una extensión de terrenos baldíos."

El artículo 1.º, que concede una extensión de veinticinco mil hectáreas de baldíos á dicho distrito, se aprobó por diez y siete balotas blancas contra tres negras, contadas por los ciudadanos Calderón y Goenaga.

Los artículos 2.º y 3.º, que disponen que la mensura y adjudicación de tales terrenos se hagan por cuenta de la población agraciada, y que tales terrenos no puedan ser aplicados para distinto objeto del á que se destinan, se aprobaron en la forma ordinaria.

Como no tuviera más artículos la parte dispositiva, se cerró la discusión sobre ella,